

## DOCUMENTO DE POSICIÓN DE MÉXICO EN EL 73º PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

### CONTEXTO INTERNACIONAL

El septuagésimo tercer periodo de sesiones de la Asamblea General (73 AGONU) será presidido por la Embajadora María Fernanda Espina Garcés, de Ecuador. Se trata de la cuarta ocasión en la historia de la Organización en la que una mujer presidirá la Asamblea General y la primera vez que una mujer de América Latina y el Caribe ostenta ese cargo.

De igual manera, será la primera sesión de la Asamblea General después de la aprobación de las iniciativas de reforma que el Secretario General António Guterres presentó en 2017 y que fueron aprobadas por el mismo órgano en 2018. Estas propuestas tienen como fin reestructurar a la organización con una visión estratégica de prevención y asegurar respuestas eficientes a los problemas que enfrenta.

La presidenta ha propuesto el siguiente tema para guiar las discusiones de la Asamblea General de la ONU en 2018: ***Hacer que las Naciones Unidas sean relevantes para todas las personas: liderazgo mundial y responsabilidades compartidas para sociedades pacíficas, equitativas y sostenibles.***

El 73º periodo de sesiones de la Asamblea General se dará en un **contexto internacional** que presenta las siguientes tendencias:

- Diversas fuerzas políticas y gobiernos recurren a acciones unilaterales y aislacionistas en respuesta a los desafíos internacionales.
- Escepticismo público sobre la efectividad de las decisiones multilaterales, principalmente ante la inacción y parálisis de foros como el Consejo de Seguridad de la ONU.
- Ante el repliegue de algunos países de acuerdos internacionales, el resto de la comunidad se moviliza para preservar los grandes consensos y compromisos en temas de interés global, tales como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Acuerdo de París sobre cambio climático, la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo, el Marco de Acción de Sendai sobre la reducción del riesgo de desastres.
- Tras la adopción de estos importantes acuerdos multilaterales, la ONU y sus miembros buscan ponerlos en práctica, a fin de cimentar el sistema global del siglo XXI.
- Persiste la incertidumbre por una posible reconfiguración del orden y valores que guiaron a la sociedad internacional desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, contexto que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas.
- Continúa el exacerbamiento de ideologías extremistas, fundamentalismo político y religioso, racismo y políticas nacionales que van en contra de los principios del derecho internacional, la democracia, los derechos humanos, la tolerancia y la solución pacífica de las controversias.
- El cambio tecnológico rápido está transformando la convivencia internacional al generar riesgos en materia de seguridad y en el empleo, con la capacidad de crear tensiones e incluso desestabilización en las relaciones internacionales, pero también oportunidades al fomentar la

innovación con un impacto sustantivo en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de alianzas a favor del crecimiento económico.

- Continúa el deterioro ambiental con riesgos para el futuro de la humanidad, en particular de las regiones del mundo que acumulan mayor grado de vulnerabilidad frente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la acidificación de los mares y la desertificación, entre otros.
- En 2017 la ONU reportó un incremento del número de personas con hambre, rompiendo con la tendencia a la baja que se venía reportando por varios años. Alcanzar el ODS2 requiere el fortalecimiento de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y los países en desarrollo.
- No obstante, tenemos la posibilidad de ser la primera generación que acaba con la pobreza y el hambre en el mundo. La adopción de la Agenda 2030, cambió el paradigma de desarrollo, ya que representa una nueva visión que integra de manera orgánica al crecimiento económico con el desarrollo social, en armonía con el medio ambiente. Justamente esta visión integral, que nuestro país se encuentra poniendo en práctica, nos permitirá cumplir con nuestra promesa de “no dejar a nadie atrás”.
- La sostenibilidad, la desigualdad, la vulnerabilidad y la erradicación de la pobreza conciernen a todos los países, si bien de manera diferenciada. Ante este escenario, la colaboración y el multilateralismo se erigen como respuestas correctas a estos desafíos comunes.

A continuación, se presenta la posición de México sobre los principales temas que serán discutidos durante la 73 AGONU:

## **i. Reforma de la Organización de Naciones Unidas**

*Actualmente, la ONU cuenta con mecanismos para discutir entre todos sus Estados Miembros la reforma de la Organización. En este sentido, México ha asumido durante años un claro liderazgo en el marco de estas discusiones para la reforma de la ONU, con la certeza de que es necesario mejorar los procedimientos de trabajo de la Organización, a fin de aumentar su eficacia, pertinencia y su capacidad para cumplir con los principios y objetivos establecidos en la Carta de San Francisco.*

**Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas.** México mantendrá su compromiso con el proceso emprendido por el Secretario General para alinear los trabajos de la ONU con la Agenda 2030 y acompañará sus esfuerzos para asegurar que la transición hacia el nuevo posicionamiento del Sistema de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo (SNUD) sea eficaz y eficiente. Asimismo, seguirá promoviendo la alineación y coherencia de las acciones contempladas en el SNUD con los mandatos adoptados en el proceso para el fortalecimiento del ECOSOC y que figuran en la recientemente adoptada resolución 72/305, tendientes a mejorar el diseño y la ejecución de estrategias al interior de esa Organización.

**Revitalización de la Asamblea General.** México continuará participando sustantivamente en el proceso de revitalización de la Asamblea General para fortalecer su papel, autoridad, eficacia y eficiencia, lograr que toda la membresía instrumente sus decisiones y resoluciones, así como reflejar los cambios en las prioridades de la sociedad internacional y generar acuerdos sobre los esfuerzos para lograr la paz y el desarrollo sostenible. El estudio de la agenda temática de la Asamblea General es central para analizar la vigencia de los temas que aborda y optimizarla.

**Reforma del Consejo de Seguridad.** Como miembro del Movimiento Unidos por el Consenso (MUC), México seguirá impulsando una propuesta de compromiso en las rondas de negociaciones intergubernamentales para reformar al Consejo de Seguridad, que contempla la creación de nuevos asientos no permanentes con mandatos de largo plazo y con posibilidad de reelección inmediata, así como una mayor participación de países provenientes de regiones que actualmente no están representadas adecuadamente. México se opone a la creación de nuevos asientos permanentes por considerar que su existencia es anacrónica, ya que va en contra de la igualdad soberana de los Estados, de la democracia, de la rendición de cuentas y de la transparencia.

**Restricción del uso del veto.** Se continuará promoviendo la iniciativa franco-mexicana que busca restringir el uso del veto en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, reconociendo que la única posibilidad realista de reforma del veto radica en su regulación voluntaria.

**Promoción de la Igualdad de Género:** en línea con las recientes estrategias establecidas por el Secretario General de las Naciones Unidas, México continuará promocionando la paridad de género y el combate a la explotación y abusos sexuales al interior del Sistema, en el entendido de que la igualdad de género debe permear transversalmente y es una condición indispensable para el logro del desarrollo sostenible.

## ii. Paz y Seguridad Internacionales

*A más de 70 años de que la ONU fue creada, los retos a la paz y seguridad internacionales han evolucionado de una manera sin precedentes. La naturaleza cambiante del conflicto y su impacto sobre la población civil ha obligado a la Organización a analizar y replantear sus paradigmas, dando especial atención a la importancia de la prevención y las causas estructurales de los conflictos. México continuará trabajando en el marco de las Naciones Unidas para asegurar la efectiva implementación de estos nuevos paradigmas en la Arquitectura de la Consolidación de la Paz, a fin de asegurar sociedades pacíficas, justas e incluyentes.*

**Paz Sostenible.** México continuará apoyando el cambio de cultura en Naciones Unidas que busca hacer de la paz sostenible el hilo conductor de toda actividad en la Organización. Esto requerirá de un enfoque holístico de prevención y atención a las causas de los conflictos. México preside el Grupo de Amigos para la Paz Sostenible, integrado por 40 países, y en tal carácter dará seguimiento a las futuras acciones e informes del Secretario General sobre la implementación de sus recomendaciones y en preparación al examen sobre el funcionamiento de los foros sobre consolidación de la paz de la ONU, que tendrán lugar en 2020.

**Operaciones de Paz.** México continuará fortaleciendo su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de la ONU. Se dará especial seguimiento a las dos misiones establecidas en la región de América Latina y el Caribe: la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití. Asimismo, dará seguimiento al análisis e instrumentación de iniciativas del Secretario General como el *Plan de Acción para la Seguridad del personal de las Operaciones de Paz* y la iniciativa *Acción para el Mantenimiento de la Paz (A4P)*.

En lo que se refiere a las **misiones políticas especiales**, México presenta cada año, junto con Finlandia, una resolución sobre este tipo de misiones de la ONU que se centran en la prevención, el establecimiento y consolidación de la paz tras los conflictos y apoyan las transiciones hacia entornos favorables para lograr la paz sostenible, en coordinación con los agentes nacionales, y las entidades humanitarias y de desarrollo. Con esta resolución, México promueve la revisión y análisis de estas Misiones, a fin de contribuir a mejorar su transparencia, eficacia, rendición de cuentas, representación regional y enfoque de género.

**Mujer, paz y seguridad.** México continuará impulsando el avance y empoderamiento de las mujeres en los temas de paz y seguridad, incluyendo la promoción de la perspectiva de género en los mandatos y toma de decisiones relativos a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Asimismo, apoyará al incremento de asesoras de género y de personal femenino en estas Operaciones y mantendrá una activa participación como miembro del Grupo de Amigos y de la Red de Puntos Focales para Mujer, Paz y Seguridad. Lo anterior, en virtud del compromiso de México con el avance e instrumentación transversal de la Agenda de Mujer, Paz y Seguridad en todo el Sistema de la ONU, a fin de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todas los ámbitos de la vida pública para alcanzar sociedades más pacíficas, justas, equitativas e incluyentes.

### iii. Desafíos transnacionales

*La actual coyuntura mundial y regional demanda una reflexión sobre los conceptos, políticas y estrategias de seguridad nacional, seguridad pública, impartición de justicia y seguridad ciudadana, desde una perspectiva integral, que fomente la generación de respuestas más amplias y oportunas a los desafíos emergentes.*

**Problema Mundial de las Drogas.** Para México, los resultados del XXX Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al problema de las drogas (UNGASS 2016) marcan un cambio de paradigma, al colocar en el centro a las personas y no a las sustancias, además de reconocer que las nuevas realidades del fenómeno dan margen a los países para adaptar los mandatos de los instrumentos y acuerdos internacionales a sus propias problemáticas y necesidades. Con esa visión, México promoverá dar pasos contundentes en la instrumentación de las recomendaciones operacionales del documento de resultados de UNGASS 2016.

Desde la responsabilidad que implica ocupar la presidencia de la Comisión de Estupefacientes, México buscará contribuir a que el camino hacia la sesión de alto nivel prevista para marzo de 2019, esté marcado por una reflexión crítica sobre los avances y retos del régimen internacional de control de drogas, que lleve a la identificación de aquellos elementos que requieren hoy una de una visión más flexible e innovadora.

Con el propósito de reafirmar que no hay marcha atrás para el enfoque centrado en la salud pública, la prevención integral, los derechos humanos, la perspectiva de género, y la orientación al desarrollo sostenible, México presentará el proyecto de resolución ómnibus “*Cooperación internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas*”. Se buscará igualmente hacer un llamado a la responsabilidad común y compartida para la atención del fenómeno, al involucramiento

de las organizaciones de la sociedad civil, órganos y agencias especializadas de la ONU, y otros organismos internacionales, en la identificación de respuestas más eficaces.

**Tráfico de armas.** Para México, el combate al tráfico ilícito de armas es un tema prioritario. El uso indebido, indiscriminado e irracional de éstas tiene consecuencias devastadoras, porque cobra a diario miles de vidas, limita el desarrollo de las personas y contribuye a la inestabilidad, la inseguridad y la violencia. La cifra es alarmante para México: cada año ingresan de manera ilícita por la frontera norte más de doscientas mil armas.

Interesa a México impulsar la universalización y plena implementación de las convenciones, instrumentos y mecanismos que contribuyen a prevenir el tráfico ilícito de armas, tales como el Protocolo contra el Tráfico de Armas que complementa la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada, el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras (PoA), y el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT).

El marco de referencia que ofrece la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, representa una oportunidad para fomentar las sinergias entre instrumentos y organismos, y para revitalizar las discusiones multilaterales sobre reducción de los flujos ilícitos de armas de fuego.

**Estrategia global de la ONU contra el Terrorismo y Prevención del Extremismo Violento.**

El terrorismo constituye uno de los principales retos a la paz y la seguridad internacional, ya que no se limita a un solo país, región y religión, pero también representa una amenaza a los derechos humanos.

Asimismo, promoverá el diálogo hacia la reactivación de las negociaciones en la ONU de la Convención General sobre Terrorismo Internacional, ante la necesidad de contar con un marco normativo multilateral para combatirlo. Buscará que se reconozca que las víctimas del terrorismo requieren especial atención, apoyo y protección, así como acceso a la justicia, resaltando su papel fundamental para prevenir el extremismo violento que puede conducir al terrorismo, y que la lucha contra el terrorismo no conlleve interpretaciones amplias del uso de la fuerza que generen abusos de la Carta de la ONU y del derecho internacional.

**Ciberseguridad.** El ciberespacio se ha consolidado como plataforma global para la difusión y el intercambio de información, el ejercicio de derechos y libertades, el impulso de negocios, el fomento de la innovación y la libre expresión de las ideas. Sin embargo, las tecnologías de la información y las comunicaciones también han sido usadas con fines maliciosos por delincuentes y organizaciones criminales y terroristas.

Para México, la ONU debe tener un rol decisivo en el fomento de la confianza en el ciberespacio, garantizar la aplicación plena del Derecho Internacional, prevenir conflictos futuros alimentados por incidentes cibernéticos y promover la cooperación para el fortalecimiento de capacidades. Los hallazgos previos del Grupo de Expertos Gubernamentales (GGE) sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, marcan un

buen camino, que con el propósito de consolidar un uso legítimo y pacífico del ciberespacio como detonador del desarrollo sostenible, puede enriquecerse con la transversalidad de la Agenda 2030.

En ese marco y reconociendo también los esfuerzos de otros órganos y agencias de la ONU para abordar temas como cibercrimen y ciberterrorismo, México promoverá en las discusiones en la Asamblea General compromisos que apunten al equilibrio entre tres aspectos: 1) garantizar el acceso y usos pacíficos del ciberespacio como detonador de desarrollo; 2) garantizar la libre difusión de las ideas, el ejercicio y protección de los Derechos Humanos en la red; 3) garantizar que el ciberespacio sea un ambiente seguro y confiable para personas, compañías y gobiernos.

**Desafíos de los avances tecnológicos.** México apoya la innovación responsable en la ciencia y la tecnología para fines pacíficos, al tiempo de promover la regulación de su uso y aplicación en armamentos por su impacto en la seguridad internacional. La amenaza reside en que los avances tecnológicos y científicos también podrían diversificar y crear nuevos métodos de guerra, generar asimetrías al aumentar la capacidad y poder militar de algunos cuantos Estados y dar cabida a actores no estatales en una nueva carrera armamentista. Por ello, es necesario discutir los aspectos, jurídicos, técnicos y éticos de la aplicación de las nuevas tecnologías, que resulte en un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir los sistemas de armas autónomos, así como la regulación de los drones armados.

**Corrupción.** El fenómeno de la corrupción sigue afectando a toda la comunidad internacional. A pesar de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales, ha extendido sus brazos bajo nuevas y más dañinas modalidades. En línea con la instrumentación de Sistema Nacional Anticorrupción, México buscará hacer patente en la Asamblea General su compromiso con la prevención y lucha contra las prácticas corruptas. El apoyo a los esfuerzos multilaterales en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas en los sectores público y privado, y datos abiertos, como acciones que contribuyen a consolidar una cultura global anticorrupción, es clave. Al mismo tiempo, México buscará que los procesos de evaluación sean más transparentes, eficientes y menos onerosos, por medio de una mayor coordinación y el desarrollo de sinergias con mecanismos similares en otras instancias regionales e internacionales.

**Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Personas Migrantes.** México impulsará los compromisos asumidos en estas temáticas en el marco del Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular, y promoverá la ratificación e instrumentación de los Protocolos de la Convención de Palermo en dichos ámbitos privilegiando en todo momento el papel preponderante de la Conferencia de Estados Parte de la Convención de Palermo como el foro multilateral idóneo para promover la cooperación internacional contra estos flagelos.

#### iv. Desarme

*México se encuentra plenamente comprometido con el régimen de no-prolifерación y desarme nuclear. Junto a ello, ha impulsado la negociación e implementación de instrumentos jurídicamente vinculantes que prohíban aquellas armas que no respeten los principios del Derecho Internacional Humanitario. En consistencia con este compromiso, México continuará pugnando por la construcción de un mundo más seguro sustentado en el derecho internacional y su desarrollo progresivo en materia de desarme.*

México ha dado la bienvenida a la presentación de la Agenda para el Desarme del Secretario General de la ONU –*Asegurar nuestro futuro común*–, por considerar que esta iniciativa contribuye a la promoción de un mayor involucramiento y compromiso de la comunidad internacional en pro del desarme, particularmente frente al riesgo de un retroceso en los esfuerzos mundiales en esta materia.

**Desarme nuclear.** México continuará impulsando la firma y ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, con el fin de lograr su pronta entrada en vigor. Asimismo, continuará sus esfuerzos para promover la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

México continuará trabajando para fortalecer y complementar el régimen de no-proliferación y desarme nuclear, con miras a alcanzar y mantener un mundo libre de armas nucleares. En particular, destacará la importancia del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y de los acuerdos alcanzados en las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010, con el objetivo de preservar su fortaleza y credibilidad. Junto a ello, seguirá fomentando el uso pacífico de la energía nuclear, la cual representa una oportunidad para el desarrollo sustentable.

## v. Desarrollo Sostenible

*México mantiene un fuerte compromiso con la agenda internacional de desarrollo sostenible por considerar que temas como el cambio climático, las energías renovables, la Agenda 2030, el cambio tecnológico rápido, la seguridad alimentaria, la biodiversidad y la salud global han cobrado gran relevancia para la comunidad internacional. El fortalecimiento de la gobernanza multilateral en Naciones Unidas de dichos temas y el compromiso activo de los Estados Miembros y otros actores involucrados nos permitirá avanzar en mayor medida hacia el cumplimiento de sus objetivos y disminuir los retos emergentes que nos plantean para mejorar la calidad de vida de las personas, avanzar en el crecimiento económico verde e inclusivo y proteger el medio ambiente de su degradación.*

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** México asume este tema como un compromiso de Estado, por lo que continuará promoviendo que la instrumentación de la Agenda 2030 se realice de manera integral, no mediante enfoques sectoriales, y que sea aterrizado a nivel local, buscando no dejar a nadie atrás. El valor de la Agenda radica en su universalidad y en la coherencia de sus 17 objetivos. De tal manera, México promoverá que, en la revisión de la resolución 70/299 en 2019 – al concluir el primer ciclo de cuatro años–, el seguimiento y examen de la Agenda se realice de manera integral, de modo que se mantenga su integralidad e indivisibilidad. Lo anterior, permitirá fortalecer al Foro Político de Alto Nivel como un espacio para el aprendizaje mutuo y la cooperación internacional, con el apoyo y diagnóstico de las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Cambio tecnológico rápido.** México promoverá la toma de conciencia a nivel global sobre los diversos impactos y retos que el cambio tecnológico rápido presenta para lograr el desarrollo sostenible, con el fin de impulsar un diálogo y análisis profundo sobre el impacto que dicho fenómeno está teniendo en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, se promoverá una resolución más robusta que aproveche el papel de las Naciones Unidas como único foro que tiene la capacidad de recopilar, analizar y distribuir información de manera

imparcial. Lo anterior, con el propósito de asistir y dar recomendaciones a los Estados sobre mejores prácticas y políticas públicas, que les permitan orientar el cambio tecnológico rápido, especialmente en el campo de inteligencia artificial.

**Financiamiento para la implementación de la Agenda 2030.** México dará prioridad a la movilización eficaz de recursos y vías innovadoras y complementarias de financiamiento, conforme a los compromisos iniciados en Monterrey en 2002 y retomados en 2015 por la Agenda de Acción de Addis Abeba. Promoverá que la cooperación internacional considere las particularidades de los Países de Renta Media, en los cuales reside el 73% de las personas en situación de pobreza del mundo. Se continuará insistiendo en que se fortalezca el diálogo sobre el “desarrollo en transición”, se enfatizará la importancia que tiene para los países de la región, la Asistencia Oficial para el Desarrollo y el financiamiento climático y se apoyará la superación de las brechas del desarrollo tanto en los Países de Renta Media como en los Países Menos Adelantados. Asimismo, se impulsará la cooperación en los ámbitos económico, social, ambiental y de paz sostenible con miras a la Conferencia de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, en el 40 Aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires, que tendrá lugar en Argentina en 2019.

**Cambio climático.** México mantendrá su liderazgo ante el combate al cambio climático, defendiendo la vigencia universal del Acuerdo de París y buscando la adopción de lineamientos ambiciosos que conformen el Programa de Trabajo del Acuerdo de París que se espera adoptar en la COP 24 de Katowice, Polonia, en diciembre de 2018. Asimismo, exhortará a todos los países a incrementar su ambición climática en la próxima comunicación de Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) que presenten en el año 2020 y en el futuro.

**Reducción del riesgo de desastres.** México reafirmará su compromiso y liderazgo con la instrumentación del Marco de Acción de Sendai y contribuirá a los trabajos de la 6ª Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (PG2019). De igual forma, buscará fomentar la vinculación entre la reducción del riesgo de desastres y las diversas agendas complementarias, así como promover nuevas áreas de oportunidad para la cooperación internacional para el desarrollo.

**Desarrollo urbano sostenible.** México impulsará la implementación efectiva de la Nueva Agenda Urbana, así como la relevancia de ONU-Hábitat en la solución de los serios retos al desarrollo sostenible generados por una urbanización desordenada, bajo la directiva de “no dejar a nadie atrás”.

**Convenio sobre Diversidad Biológica.** México continuará promoviendo el enfoque de integración de la biodiversidad en sectores productivos clave como el agrícola, forestal, pesquero y turístico. Asimismo, México se beneficiará en la 73 AGONU de posibles acuerdos y alianzas que contribuyan a que la biodiversidad afiance su posicionamiento como tema transversal en la agenda de desarrollo.

En otro tema relacionado, México participará activamente en las negociaciones que comenzarán este año sobre un nuevo instrumento jurídicamente vinculante **para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina** en áreas que estén en alta mar (BBNJ). Se revisarán, entre otros aspectos, el establecimiento de áreas marinas protegidas, el aprovechamiento de recursos genéticos marinos y la elaboración de evaluaciones de impacto ambiental.



**Seguridad alimentaria, desarrollo agrícola, y nutrición.** Con el fin de combatir de raíz las causas que generan la inseguridad alimentaria y nutricional, particularmente entre la población rural, México continuará promoviendo el objetivo global de alcanzar el hambre cero para 2030 (ODS2), impulsando acciones para fomentar sistemas agrícolas sostenibles, apoyando el Decenio de Acción de la ONU sobre la Nutrición 2016-2025, y promoviendo una mayor coordinación entre la ONU y sus agencias especializadas. Al apoyar la meta del hambre cero, se reconocen los múltiples impactos positivos que genera en otras áreas, como migración, cambio climático, biodiversidad, suelos y océanos.

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente.** La 4ª ANUMA tendrá lugar en marzo de 2019 bajo el tema “Soluciones innovadoras para retos ambientales y consumo y producción sostenibles”. Durante la misma, México buscará promover los parámetros considerados en el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (10-YFP), la atención a temas transversales como la integración de la biodiversidad en los sectores productivos a través del uso del cambio tecnológico como *big data*, gestión de la información, uso eficiente de recursos y estilos de vida sostenibles. México contribuirá a reafirmar que la ANUMA es la principal instancia responsable para evaluar y monitorear el estado del medio ambiente mundial, proporcionando una perspectiva ambiental del desarrollo sostenible en consonancia con la esencia de la Agenda 2030.

**Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS).** México presidirá las labores de COPUOS, por lo que impulsará el monitoreo satelital y espacial de la Tierra para contribuir a prevenir desastres naturales, especialmente a través de UN-SPIDER. Apoyará también las labores del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, buscando preservar el espacio ultraterrestre como patrimonio de la humanidad, previniendo su militarización y favoreciendo la cooperación internacional para sus usos pacíficos, con un sólido régimen de verificación multilateral que contribuya al fomento de la confianza entre los Estados.

## vi. Derechos Humanos

*Durante la 73 AGONU, México se conducirá en los debates de la Tercera Comisión de acuerdo con los principios de respeto, protección y promoción de los derechos humanos. En ese tenor, nuestro país dará puntual seguimiento a todas las iniciativas relacionadas con situaciones nacionales de derechos humanos que se presenten y promoverá, de manera especial, aquellas afines a los intereses nacionales, notablemente aquellas sobre los derechos de las mujeres y niñas, así como las dirigidas a la protección de las personas pertenecientes a grupos marginados o vulnerables, que sufren estigmatización, discriminación o exclusión. México reitera su compromiso con el Consejo de Derechos Humanos y con sus mecanismos, y trabajará por el fortalecimiento de sus capacidades para la protección de los derechos humanos en todo el mundo.*

**Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.** El 10 y 11 de diciembre de 2018 tendrá lugar en Marrakech, Marruecos la Conferencia Intergubernamental de la ONU para la adopción del Pacto. En la 73 AGONU, será prioritario para México promover el Pacto como el instrumento principal en la materia y alentar una nutrida participación en la Conferencia Intergubernamental.

Durante este periodo de sesiones, el Presidente de la Asamblea General, convocará a consultas abiertas para definir las modalidades y organización del Foro de Revisión sobre Migración Internacional, y articular el seguimiento y contribuciones a nivel regional y de otros foros.

Desde la década de 1970, México ha impulsado en diversos foros internacionales el tema de la migración internacional, a fin asegurar un lugar prominente en la agenda de las Naciones Unidas, en especial considerando a la persona migrante en el centro de las políticas, la protección de sus derechos humanos y el reconocimiento de su papel como agente para el desarrollo.

El texto final del Pacto es un logro del multilateralismo y es una valiosa herramienta que coadyuvará al diseño de políticas públicas y acciones específicas para la gobernanza de las migraciones internacionales. Establece por primera vez principios universales para proteger los derechos humanos de los migrantes y fomentar políticas de desarrollo incluyentes, procurando una migración internacional segura, regular y ordenada.

México promoverá la importancia y contribución del Pacto para la gobernanza de las migraciones con una visión humana.

**Pacto Mundial sobre Refugiados.** En julio de 2018 concluyó la elaboración del Pacto Mundial sobre Refugiados, cuyo propósito es impulsar una actuación más predecible y solidaria de la comunidad internacional para enfrentar las causas y consecuencias de un flujo mundial de personas refugiadas sin precedentes. El Pacto estará incluido en el informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a la Asamblea General y será considerado para adopción en noviembre, junto con la resolución anual de ACNUR.

En la 73 AGONU, México apoyará la adopción del Pacto y su efectiva implementación. El ACNUR iniciará durante este periodo de sesiones la preparación del primer Foro Mundial sobre Refugiados, que se celebrará en 2019, y será el principal espacio para el seguimiento y la revisión de avances sobre la implementación del Pacto.

**Penal de muerte.** México tiene un firme compromiso con la abolición de la pena de muerte, por ello forma parte del grupo núcleo de países que presenta la resolución sobre moratoria en la aplicación de la pena de muerte. Este año la iniciativa buscará, entre otros, aumentar el número de países que apoyan el texto, fortalecer el lenguaje en materia de asistencia jurídica en todas las etapas del procedimiento y eliminar la imposición de la pena capital a personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.

**Protección de las niñas, niños y adolescentes contra el acoso (bullying).** México presentará una resolución en la materia que tendrá como propósito dar seguimiento a las resoluciones sobre el tema presentadas por México en el sexagésimo noveno y septuagésimo primer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, cuyo respaldo se ha incrementado al contar con 81 Estados copatrocinadores. Ante el creciente problema de acoso o *bullying*, la resolución mexicana tiene como objetivo visibilizar esta forma de violencia contra la niñez, a fin de prevenirla y ofrecer soluciones para su atención y erradicación. El acoso escolar

es un problema global que afecta a millones de niñas, niños y adolescentes en todas las regiones del mundo. Según datos de UNICEF, 9 de cada 10 niñas, niños y adolescentes dicen que el acoso constituye una de sus preocupaciones principales; 2 de cada 3 afirman ser víctimas de acoso, y 8 de cada 10 consideran que los gobiernos deberían tomar acciones para atender este flagelo.

De esta manera, México refrenda su compromiso con la protección de las niñas, niños y adolescentes contra la violencia, en particular del acoso, cuyas consecuencias atentan contra su salud, bienestar emocional y su rendimiento.

**Grupos en situación de vulnerabilidad.** México, en su calidad de Presidente de los Grupos de Amigos correspondientes, ejercerá su liderazgo en las negociaciones sobre desarrollo inclusivo para las personas con discapacidad y derechos de los pueblos indígenas. En tanto miembro del Grupo Núcleo LGBTI, nuestro país respaldará los principios de igualdad y no discriminación motivada por la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, particularmente en las discusiones sobre ejecuciones extrajudiciales.

**Año Internacional de las Lenguas Indígenas en 2019.** México continuará apoyando los preparativos de esta conmemoración, a fin de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas. Asimismo, impulsará el proceso relativo a la participación de los pueblos indígenas en las reuniones de la ONU, que actualmente se desarrolla en el marco de la Asamblea General, en cumplimiento del documento final de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas y las resoluciones 70/232 y 71/321.

## vii. Prosperidad internacional

*Tras la adopción de los grandes acuerdos multilaterales en los últimos años, la ONU y los Estados Miembros buscan su instrumentación efectiva para cimentar el sistema global del siglo XXI. Dichos acuerdos promueven el diálogo y la cooperación como factores para superar los conflictos, y promover la paz y bienestar colectivos. El tema propuesto para la 73 AGONU representa una oportunidad inédita para adaptar a la organización y a sus miembros a los retos y necesidades de la comunidad internacional contemporánea, situando al bienestar de los seres humanos y su entorno en el centro de las políticas públicas.*

**Salud mundial y política exterior.** México reafirma que el carácter transversal de la agenda sanitaria internacional, especialmente en la implementación de la Agenda 2030, es el contexto en el cual se pueden desarrollar las respuestas para atender los retos en el siglo XXI. México continuará impulsando también el fortalecimiento de los sistemas de salud, así como la prevención y combate de las enfermedades no transmisibles, la tuberculosis y la eliminación de la resistencia a los antimicrobianos.

México, como miembro del grupo de científicos que publicará el Informe de Desarrollo Sostenible de la ONU en 2019, continuará promoviendo un **enfoque multidimensional de la pobreza** que, además de considerar el ingreso de las personas, tome en cuenta su acceso

efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

**Asistencia Humanitaria.** México participa en diversos esfuerzos globales y regionales para fomentar el fortalecimiento de las capacidades nacionales, con el fin de mitigar los efectos de los fenómenos naturales sobre la población, así como alcanzar una respuesta rápida y coordinada. México promueve la ayuda humanitaria efectiva, respetando los principios de soberanía, autodeterminación, imparcialidad, neutralidad, pero sobre todo de humanidad.

## viii. Temas regionales

*El trabajo de la ONU continúa siendo fundamental para avanzar el diálogo político y la resolución pacífica de controversias que hoy en día amenazan la estabilidad global. Dado el impacto regional y global, o las crisis humanitarias que han originado, algunas de estas situaciones han adquirido especial importancia en la agenda internacional y, en tal sentido, resulta necesario que México se mantenga pendiente de ellas, a fin de promover la paz, la seguridad y el desarrollo, con apego a sus principios de política exterior.*

**Situación en Centroamérica - progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.** México considera que la prosperidad y la seguridad en Centroamérica podrán garantizarse en tanto haya políticas integrales que partan del diálogo con la región. México ha orientado su política exterior con Centroamérica a la promoción del desarrollo y la paz, a fin de contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y al combate de las causas estructurales de fenómenos como la migración irregular, el crimen organizado y el impulso al fortalecimiento institucional y democrático. Asimismo, contribuye al desarrollo de infraestructura, integración energética, seguridad alimentaria y otros esquemas de cooperación que favorecen la integración física y el desarrollo.

**Bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.** México está convencido que las relaciones entre los vecinos del continente americano se benefician cuando se construyen vínculos acordes con los tiempos actuales, de interacción profunda entre pueblos y de entendimiento entre gobiernos, para lo cual se requiere mayor apertura y un flujo más libre de personas, bienes, tecnología e ideas. Congruente con ello, México rechaza firmemente la aplicación de leyes comerciales nacionales discriminatorias que pretendan tener efectos extraterritoriales. La eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba promoverá la actualización de su modelo económico y social, facilitará los flujos de comercio e inversión, y contribuirá a su plena integración económica, en beneficio de toda la región.

**Conflicto palestino-israelí.** México reitera su llamado a las partes involucradas a lograr una solución negociada y pacífica al conflicto palestino-israelí, con base en la solución de dos Estados, y el derecho de ambos a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. México ha reiterado su rechazo a la violencia y ha hecho un llamado a las partes a actuar con la máxima moderación para evitar acciones que pudieran incrementar el conflicto y la inestabilidad.

**República Árabe Siria.** México reitera su apoyo a la búsqueda de una solución multilateral, pacífica y negociada a dicho conflicto, y manifiesta su condena hacia la violencia causada por todas las partes involucradas en el conflicto, particularmente el uso de armas químicas, así como ataques a personas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas. Se seguirán explorando vías en las que la Asamblea General pueda ofrecer alternativas políticas al conflicto, dada la parálisis del Consejo de Seguridad.

**Situación en Yemen.** México expresa su preocupación por la crisis humanitaria en Yemen, al tiempo que hace votos por una transición política pacífica y ordenada, basada en las iniciativas del Consejo de Seguridad de la ONU. Asimismo, considera que el diálogo y las negociaciones pacíficas entre todas las partes en este conflicto son la única solución a los problemas que afectan actualmente al pueblo yemení.

**Acuerdo Nuclear con Irán.** México reitera la importancia de mantener vigente con Irán el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) para que pueda contribuir de manera positiva a la estabilidad del Medio Oriente, y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

**África.** México reconoce el papel central de la Unión Africana (UA) como el principal organismo regional en África, promotor de la integración, el desarrollo social y económico, y la prosperidad en ese continente, así como de la paz y la seguridad regionales, y a su vez reconoce los importantes avances de la región en materia de democracia, derechos humanos, estabilidad política y consolidación de la paz. Se considera que la ONU debe continuar apoyando los esfuerzos de la UA y las organizaciones subregionales en la solución de los conflictos armados y en los procesos de consolidación de la paz en África, si bien la responsabilidad principal respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente corresponde a los propios gobiernos y pueblos africanos. Actualmente, México participa en tres operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU en África. Asimismo, México celebra que se haya fortalecido aún más la colaboración existente entre la ONU y la UA, a través de la firma en enero de 2018 del Acuerdo Marco para la puesta en marcha de la Agenda 2063 de la UA y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## ix. Sociedad civil

El Gobierno de México impulsa la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos multilaterales porque reconoce que su papel es central en la agenda global. Además de incidir en la agenda internacional, la sociedad civil realiza acciones de monitoreo y evaluación de los asuntos públicos por lo que su participación es un componente fundamental de las sociedades democráticas. Es por ello que México considera importante continuar generando espacios de diálogo y canales de comunicación que permitan su efectiva incidencia en los asuntos de la agenda internacional, especialmente en el marco de la ONU.

En este sentido, en abril de 2018, México fue electo por primera ocasión para formar parte del Comité de Organizaciones No Gubernamentales del ECOSOC para el período 2019-2022. La importancia de que México pertenezca a este Comité radica en el impulso que desde ahí se le

otorga al fortalecimiento de la participación ciudadana en la agenda multilateral. En particular, los trabajos de México como integrante de este Comité se enfocarán en:

- Actualizar los métodos de trabajo, equilibrar la composición y tener una mayor transparencia del quehacer de dicho órgano.
- Fortalecer la cooperación entre el ECOSOC y las organizaciones de la sociedad civil mexicanas e internacionales, como actores cada vez más relevantes en los espacios multilaterales.
- Contribuir a que más organizaciones de la sociedad civil, tanto mexicanas como de América Latina, obtengan su registro ante el ECOSOC para lograr una mayor representatividad regional.

\*\*\*